


CAPITULO IX.

Residencia de los Papas en Aviñon y restablecimiento de la Santa Sede en Roma.

L porvenir de prosperidad que los enemigos del poder temporal del Papa auguran á los habitantes de los Estados Pontificios si se emancipan de su gobierno para someterse á otro exclusivamente seglar, era ya en anteriores épocas el arma de oposicion de que se hacia uso contra el poder temporal de los Romanos Pontífices. Lo que ahora se dice alegando los derechos de los pueblos, se decia entonces alegando los derechos de los señores: el feudalismo tenia con respecto á Roma y á los Estados del Papa las mismas pretensiones que el espíritu liberal ó mejor, el espíritu revolucionario de nuestros dias; y así como no ha muchos años hemos visto llevar en Roma las reformas políticas iniciadas por el Sumo Pontífice hasta el extremo de convertir los Estados de la Iglesia en un foco de revolucion y desastres de todo género, así como el espíritu liberal reveló en aquella sazón que aspiraba á desatentados proyectos incomparablemente peores que los defectos atribuidos por los revolucionarios al gobierno temporal de los Romanos Pontífices, así la ausencia de los Romanos Pontífices, durante la permanencia de la Santa Sede en Aviñon, dió á conocer que sin el gobierno de los Papas, Roma y sus Estados no podian menos de ofrecer un triste cuadro de desolacion y de miserias, como lo manifestaron en breve los acontecimientos. Basta recordar en efecto lo que de aquella azarosa época escriben autores nada sospechosos que, como Dante, sin embargo de pertenecer á un partido opuesto al de los Papas, el partido gibelino, escribió en 1314, despues de la muerte de Clemente V, una expresiva carta al colegio de cardenales, pintándoles el de-

sastroso estado de Roma y encareciéndoles que aconsejasen al Papa su pronto regreso á Italia.

Aunque tan significativo el testimonio del poeta Dante, en quien pudieron mas los desastres y desgracias ocurridos en Roma durante la ausencia de los Papas, pudieron mas, decimos, que la preocupacion y el espíritu de partido tan arraigados entonces en Italia, hay sin embargo otros varios testimonios no menos significativos por la descripcion minuciosa y desconsoladora del estado á que se vió reducida la ciudad de Roma y el territorio sometido á la jurisdiccion temporal de los Sumos Pontífices. Véase entre otros cómo se espresaba el célebre poeta Petrarca instando á Benedicto XII á que regresase á Roma: hé aquí las exclamaciones que pone en boca de la propia ciudad: "Yo soy aquella Roma tan célebre en el mundo; ved si notais en mí resto alguno de mi antigua belleza. No há muchos años toda la tierra obedecia mi ley, y esta gloria me la proporcionaba la presencia de mi santo esposo en mi recinto; ahora, empero, soy una triste y desolada viuda, víctima de la tiranía y de los ultrajes... y qué, santísimo Padre, ¿podeis mirar tranquilamente mis desgracias? ¿No me tendeis la mano para socorrerme? Si yo pudiese mostraros mis siete colinas completamente socavadas, si pudiese descubriros mi lacerado seno, y presentaros el cuadro de mis templos medio arruinados y mis altares desprovistos de ornamentos y mis sacerdotes sumidos en la miseria!"

Júzguese por este sucinto cuadro cuál era el estado de abatimiento y de miseria á que habia venido la ciudad de Roma privada del gobierno saludable de los Papas. El cardenal Orsini poco despues de haber empezado *el segundo cautiverio de Babilonia*, escribia al rey de Francia lo siguiente: "La ciudad de Roma está arruinada; el patrimonio de S. Pedro ha sido saqueado por los gobernadores como lo hubiera podido ser por unos foragidos; toda la Italia está abandonada y presenta un cuadro general de sediciones como si no perteneciese al cuerpo de la Iglesia." En vista de estas circunstancias ¿podia menos de verse justificada la autoridad de los Romanos Pontífices que consideraban el desarrollo y la preponderancia del feudalismo como uno de los mas graves males que podian sobrevenir en los Estados de la Iglesia? ¿Podia menos de verse justificada la que se ha llamado ambicion de los Papas cuando esa *ambicion* traia consigo el orden, la regularidad administrativa y la independenciam de los pueblos, cuando fuera de esa *ambicion* solo habia desconcierto, sediciones, miserias y desastres? Podia menos de verse justificado el poder temporal de los Papas, cuando su ausencia y su abdicacion

implícita fué suficiente para demostrar al mundo que sin el dominio de los Sumos Pontífices aquellos pueblos estaban fuera de todas las condiciones de su existencia normal, y abandonados á merced del feudalismo eran víctimas de encontrados intereses, de ambiciones en lucha y bastardeadas pretensiones de regularidad y órden? Los que de continuo y con tanto empeño declaman contra el gobierno temporal de los Romanos Pontífices, los que tanto exageran los abusos de ese gobierno, los que inconsideradamente lo califican de un modo tan injurioso como ajeno á la verdad, debieran recordar que cuantas veces se ha querido prescindir de ese gobierno, otras tantas se han convertido los Estados de la Iglesia en un foco de disturbios é insurrecciones.

Se dirá tal vez que á la sazón de que el feudalismo aspiraba á su pujanza era de prever semejante resultado puesto que el feudalismo no era mas que la síntesis de la ambición de los señores mal avenidos por la naturaleza de las instituciones feudales con todo gobierno regular, ora fuese el gobierno de los Papas, ora fuese el gobierno de cualquier otro monarca. Mas si en el desarrollo del feudalismo se encubria mal la ambición de los intereses particulares de los señores que hasta se hacian sombra á sí propios, ¿quién no echa de ver esa ambición, mas ó menos encubierta y disimulada, en todos los enemigos del poder temporal de la Santa Sede? ¿por ventura en nuestros tiempos no tiene ambición, y grande ambición por cierto, el espíritu revolucionario? ¿acaso no es ambición lo que se disfraza bajo el nombre del derecho de los pueblos para echar abajo tal ó cual dinastía en beneficio de otras? ¿acaso la idea de la unidad italiana, bello ideal irrealizable que no ha existido jamás sino en la imaginación de los enemigos de los Papas, no envuelve una ambición mayor tal vez que las ambiciones de que culpamos á otros tiempos? Si se hubieran tenido siempre en cuenta estas observaciones, si los pueblos meditaran las lecciones de la historia, no hubiera pasado ni pasaria la Italia por las tristes vicisitudes á que la conducen los que bajo la apariencia de amigos son sus enemigos mas encarnizados. Por desgracia Roma sabe ya por esperiencia propia lo que dan de sí los gobiernos que se han querido imponerle en distintas épocas fuera del gobierno de los Romanos Pontífices; hora es de que no se adultere la historia; hora es de que los alardes de un mal interpretado patriotismo dejen de confundirse con las pretensiones que siendo la desgracia del pueblo de Roma serian tambien el origen de desventuras sin cuento para toda la Italia.

No debemos perder de vista sin embargo que durante la residencia de los Papas fuera del recinto de la ciudad de Roma no dejó de reconocerse la autoridad espiritual de los mismos, como quiera que los aunados esfuerzos del ambicioso feudalismo no pudieron acallar los deseos de que la Santa Sede fuese restablecida en su antiguo punto de residencia. Sobre este particular no pueden darse mas significativos testimonios que los que acabamos de consignar relativamente á la situación en que la ausencia de los Sumos Pontífices dejó á la ciudad de Roma, testimonios entre los que se cuenta uno al que no cabe tachársele de parcialidad por pertenecer al partido político antagonista de los Papas. Atendiendo á estos testimonios y á los fatales resultados producidos en la ciudad eterna por la ausencia de sus antiguos soberanos, bien puede decirse que su gobierno temporal solo sufrió de hecho una interrupción motivada por acontecimientos á que no pudo sobreponerse la autoridad temporal de los Papas; pero esto no quiere ni puede suponer que los Sumos Pontífices hubieran de considerarse ya por este solo hecho como eliminados del cuadro general de los gobiernos normales de los pueblos. No; porque durante su ausencia de Roma no le sucedió ningun poder normal, no se estableció ninguna situación normal; antes al contrario, lo anómalo; lo irregular fué el esclusivo resultado que inmediatamente se obtuvo.

Fuera de esto; segun las costumbres y el derecho público vigente en aquellos tiempos, las dinastías y los gobiernos desaparecian á impulsos de las conquistas; y si bien se alegaban ya los derechos tradicionales, con todo casi siempre la fuerza entraba como elemento principal en la ley de los hechos consumados. No sucedió empero lo propio con los Romanos Pontífices. Se retiraron de Roma para ceder á las desastrosas vicisitudes de Italia y á las luchas intestinas que habian producido verdaderos escándalos en el recinto de la ciudad eterna; se retiraron de Roma interinamente, pues no podian menos de ser transitorios los sucesos por los cuales se decidieron los Papas á trasladar su residencia á Aviñon; y al retirarse no manifestaron absolutamente ni bajo cualquier forma su resolución de abdicar para siempre los derechos de que hasta entonces estuvieron en posesión en sus Estados. Si pues los Papas no renunciaron á su dominio temporal; si al arrebatárseles este dominio, no por los medios ordinarios de una conquista, sino por el trabajo lento y sucesivo de una guerra intestina é innoBLE, no sucedió en Roma al gobierno de los Papas otro gobierno regular y estable, otro gobierno normal ó que á lo menos ofreciese probabilidades de entrar en condiciones

normales, ¿qué fué la estancia en Aviñon sino una interrupcion forzosa de un derecho adquirido desde mucho tiempo y reconocido aun en tan encontradas circunstancias? Y cuando esa interrupcion tuvo su término, no en una conquista, sino en la satisfaccion natural y pacífica de los deseos manifestados por los pueblos; cuando el restablecimiento de la Santa Sede en Roma no fué impuesto por la violencia, sino que al contrario se retardó acaso mas de lo que exigian los acontecimientos, mal puede confundirse el gobierno temporal de los Papas con otros gobiernos que han perdido su razon de ser en el mero hecho de haber perdido una vez siquiera sus dominios.

Tal es en resúmen el carácter que en fuerza de los sucesos debemos reconocer en el corto período histórico de la residencia de los Papas en Aviñon. Con todo, como de ahí han tomado motivo algunos para culpar la conducta de los Sumos Pontífices que residieron fuera de Roma, suponiéndolos mas débiles, ó menos dignos del encumbrado puesto que obtenian, razon es que tratemos de analizar este y algunos otros cargos cuyo exámen ha de contribuir al esclarecimiento del objeto principal que nos guia en esta obra.

Ante todo debe negarse absoluta y formalmente que los Papas que residieron en Aviñon, adoleciesen de falta de talento, de actividad y de virtud. Los Papas de Aviñon, á quienes tanto se ha calumniado, dice un autor contemporáneo, aparecen en la historia como dignos de la tiara, irreprehensibles en su fe y en sus costumbres. No dejó por esto de favorecerlos la asistencia divina prometida á S. Pedro. Desterrados de Roma por espacio de sesenta años, huéspedes y casi prisioneros de la Francia, precisados á tratar con protectores como Felipe el Hermoso, con adversarios políticos como Luis el Bávvaro, con enemigos coadunados como los príncipes gibelinos que desolaban la Italia, con herejes como Wiclef, todavía conservaron la soberanía espiritual del mundo y la soberanía temporal de Roma, ocupada sucesivamente por veinte tiranos. Este resultado significa que los citados Papas no eran unos hombres vulgares.

Todos los Papas que residieron en Aviñon, dice otro autor, eran franceses, y de cada uno de ellos hay escritas en su tiempo varias vidas ó biografías; así por ejemplo se conocen siete de Juan XXII, ocho de Benedicto XII, seis de Clemente VI, cuatro de Inocencio VI, y cuatro de Urbano V. Pero en ninguna de ellas se dice una palabra contra las costumbres de ninguno de los citados Pontífices; antes al contrario, á todos se los presenta como acreedores al mayor respeto.

Y comentando estas mismas palabras, añade otro escritor lo siguiente:

Un autor Italiano, Villani, acusa á Clemente V de avaricia, de simonía y de malas costumbres; pero las seis biografías restantes de dicho Pontífice no le hacen absolutamente ninguno de estos cargos. Juan XXII combatió victoriosamente al emperador Luis el Bávvaro, y el antipapa creado por él; y con el auxilio de Roberto de Nápoles reconquistó á Roma. Este Papa, en medio de los mayores peligros y de gravísimos cismas, se ocupaba con vivo celo en la conversion del Asia. No fueron menos activos y celosos sus sucesores para el buen éxito de las misiones del Asia. Además redujo á la obediencia á la ciudad de Bolonia, y logró apartar del emperador y del cisma casi á todos los príncipes italianos que habian seguido la doctrina de la preponderancia imperial en las cosas espirituales; sin embargo los italianos, pueblo indócil por naturaleza, no permanecieron mucho tiempo fieles á la Santa Sede. El cardenal Albornoz, legado de Inocencio VI y no menos enérgico diplomático que valeroso capitán, restauró la autoridad de la Iglesia en Italia y le hizo devolver todos los bienes que habia perdido recientemente. Urbano V pudo regresar á Roma y fué acogido con el mayor entusiasmo: pero este Pontífice, que ha merecido especial veneracion en toda la cristiandad, regresó despues á Francia para tratar de concluir la paz entre este reino y la Inglaterra. Sin embargo, la muerte le sobrecogió en Francia antes de dar feliz cima á sus proyectos. Gregorio XI cometió el grave error de multiplicar los cardenales franceses, y por este y otros medios no disimulaba la predileccion que la Francia le merecia; de modo que su corte era casi toda francesa. Sin embargo en los últimos tiempos de su pontificado, hácia el año 1376, hubo de regresar á Roma, la cual amenazaba nombrarse otro Pontífice, si Gregorio no hubiese ido á restablecer su residencia en la ciudad eterna. Pero el mal estaba ya hecho. Los cardenales franceses, fuertes por su número y por los sesenta años de posesion con que contaban, no consintieron en perder el gobierno de la Iglesia. Al Romano Pontífice Urbano VI opusieron el antipapa que se llamó Clemente VII. Rota de esta suerte la unidad de la Iglesia, cada una de las grandes naciones queria tener su Papa; y entonces viéronse tres papas que se escomulgaron recíprocamente, y se hubieran visto otros todavía si las tres naciones que se arrogaban la supremacía, arredradas ante las consecuencias de su lucha, no hubiesen renunciado en el concilio de Constancia á sus inícuas pretensiones para realzar el trono de S. Pedro y asegurarlo definitivamente en Roma.

Entretanto los sucesos de Italia iban justificando los motivos poderosos por los cuales los Papas se retiraron fuera de sus Estados, y conviene dejar consignada esta verdad para que no se atribuya á esclusivo antojo un hecho que fué obra natural de las circunstancias. Hé aquí el estado de Italia hácia el año 1321, unos doce años despues de la traslacion de la Santa Sede á Aviñon, segun manifiesta un historiador justamente reputado:

“Los gibelinos habian robado ya en Luca con mano armada los tesoros de la Iglesia romana que Clemente V habia mandado trasportar allí de Roma, de la Campania y del patrimonio de S Pedro. Estos rebeldes partidarios de los emperadores, logrando de dia en dia mas superioridad sobre los güelfos ó sobre el partido de los Papas, casi extranjeros ya en Italia, levantaron con altivez en la ciudad de Recanati, en la Marca de Ancona, el estandarte de la rebelion. Pretestando algunos actos de autoridad, acordados sin embargo con sabia moderacion por el gobernador de la provicia, arrojáronse los habitantes de la ciudad sobre el oficial encargado de esta comision y le asesinaron junto con otros trecientos hombres que le seguian. Aprisionaron á los que habian escapado de la muerte, reunieron á ellos muchos de sus conciudadanos resueltos á someterse, y no volvieron de su primer arrebato sino para cometer crímenes tanto mas odiosos, cuanto eran mas premeditados. Entonces con horrible sangre fria arrastraron algunos por la ciudad hasta hacer todo su cuerpo una llaga; demolieron sus casas á su propia vista casi ya estinguida, y los enterraron bajo sus ruinas. Colgaron ó cortaron la cabeza á otros despues de haberlos obligado á vender y hacer donaciones de sus bienes. Degollaron hasta sus tiernos niños, é hicieron los últimos ultrajes á las casadas, á las doncellas y á las religiosas. Convertidos estos excesos de atrocidad, como sucede ordinariamente, en odio formal de la religion y de la virtud, se abandonaron muchos de aquellos malvados, en el año siguiente (1321), á toda suerte de disoluciones é infamias, á observancias mágicas é idolátricas y á blasfemias horribles contra Jesucristo.

El inquisidor los citó, pero en vano, como era de esperar. Hízole el proceso por contumacia, los declaró escomulgados, los abandonó á los jueces seculares y confiscó sus bienes en beneficio de la Iglesia romana. Este rigor, que no consistia mas que en palabras ó en escritos, fué inútil contra unos malvados que estaban armados y sostenidos, no solo por la multitud de sus conciudadanos, sino tambien por los habitantes seducidos de Ossimo y de Espoleto y por los condes de Montefelto. Vióse el Papa reducido á mandar

predicar contra ellos la cruzada, la cual no fué mas eficaz. La única pena ó mas bien humillacion que sufrieron fué la traslacion hecha por segunda vez de la silla episcopal de aquella ciudad rebelde á la de Macerata, mas fiel á la Iglesia romana. Ya Recanati habia sido privada de la dignidad episcopal por Urbano IV, á causa de rebelion contra la Santa Sede.

Los gibelinos cometieron otros muchos atentados en Lombardia. Mateo Visconti en Milan, Rainaldo Passarino en Mantua, Juan de la Escala en Verona, se apoderaron de la autoridad pública: el primero bajo el título espreso de príncipe, los otros dos bajo los nombres equivalentes de vicarios del imperio. Intentáronse tambien contra ellos los procedimientos y censuras eclesiásticas, no obstante lo débil que debia parecer este freno contra el atractivo de la soberanía. Fué todavía necesario predicar una nueva cruzada, á lo menos contra los Viscontis. A Mateo, su padre, se le declaró convencido de heréjia por sus obras y sus malos discursos; se le confiscaron sus bienes, y él y sus descendientes fueron privados de sus dignidades y declarados infames. Pero hubo un aumento de crímenes, de furors, de disturbios y violencias de toda especie, cuando despues de la muerte de Mateo, el emperador Luis de Baviera, en vez de castigar á los rebeldes, segun á ello estaba obligado por su deber y sus juramentos, se declaró altamente por el hijo del usurpador. Desde que el poder depositario de la fuerza material se pone en oposicion con la Iglesia, á la que debiera prestar su apoyo, son inevitables las turbulencias.”

Tal era la situacion en que se encontraba la Italia durante la ausencia de los Papas; la lucha promovida por razones políticas y por intereses personales iba desarrollando todas las consecuencias naturales en semejantes casos. De ahí tomaron pretesto los seglares para entrometerse en actos de órden puramente espiritual, y no faltaron eclesiásticos que los secundasen: en virtud de la conocida verdad, “un abismo llama á otro abismo,” vióse tambien que la lucha empezada esclusivamente con tendencias á disputar el poder temporal de la Santa Sede, acabó por afectar al poder espiritual. El príncipe Luis de Baviera que en 1328 entró en Roma con el objeto de apoderarse de su gobierno, no se concretó á halagar al pueblo romano prometiendo elevarle á su antigua importancia, sino que haciéndose consagrar antes emperador por algunos obispos depuestos y escomulgados por cismáticos, tomó providencias que revelaban ya un carácter ajeno á los exclusivos intereses temporales. Como sucede siempre en estos casos, al príncipe Luis de Baviera, ni le faltaban aduladores ni enemigos;

gran número de eclesiásticos habian abandonado la ciudad de Roma al entrar en ella el citado príncipe, tratado justamente de hereje por el Papa; y al efecto de borrar en lo posible esta nota que podia afectar á la eficacia del poder que se habia atribuido, Luis de Baviera publicó una ley condenando á muerte á todas las personas convictas de herejía, y dió á la ley efecto retroactivo aplicándola tanto á los que se hiciesen culpables en adelante como á los que se lo hubiesen hecho hasta entonces. La mira que en esto tuvo, se conoció en breve cuando el propio príncipe promulgó una sentencia condenando al papa Juan XXII y á Roberto rey de Nápoles á ser quemados vivos.

Ya se deja suponer que en los considerandos ó razones con que se pretendia justificar esta sentencia, alegábanse las gastadas frases de que han hecho uso en todos tiempos los que necesitan paliar su ambicion bajo la apariencia de un mentido puritanismo y de un zelo mal comprendido y peor interpretado. Alégase en dicha sentencia la cacareada incompatibilidad del sacerdocio y del imperio, suponiéndolos establecidos aisladamente por Dios para que administre el uno las cosas divinas y el otro las humanas: esto sin embargo no es razon para que niegue al papa Juan XXII, no precisamente su título de rey de Roma, sino hasta la dignidad y el alto cargo de Sumo Pontífice, designándole solo por el nombre de *Santiago de Caohrs que se dice Papa*. El espíritu político, el deseo de dar á Roma una administracion temporal regular y estable podian haber inducido al príncipe Luis de Baviera á dictar disposiciones relativas al orden temporal; mas ¿qué lógica es la de este príncipe y de otros que han seguido su ejemplo ó les precedieron en su conducta? Si no hay razon, segun ellos, para que el Papa en virtud de su poder espiritual tome parte en atribuciones del poder temporal, ¿cómo ha de haberla para que los príncipes, y príncipes intrusos, destinados á ejercer única y esclusivamente el poder temporal, se tomen con tanta facilidad facultades, no decimos amplias y omnímodas, pero ni siquiera insignificantes, en el orden espiritual? ¿por ventura las atribuciones del orden espiritual no son superiores y muy superiores á las otras, para que no se exija por naturaleza mayor miramiento en invadirlas? Y sin embargo, la historia nos ofrece repetidos ejemplos de que los enemigos del poder temporal de los Papas, en medio de sus alardes de profundo respeto al poder espiritual establecido por Jesucristo, no respetan ni el uno ni el otro, porque no los mueve el zelo, sino la ambicion, no el espíritu de justicia, sino la codicia, no el bien de los pueblos, sino su amor propio y su interés particular, y se deja comprender que la

ambicion, la codicia, el amor propio y el interés particular no saben concretarse á modestas exigencias, ni de hecho respetan los límites que de palabra parecen imponerse.

Hé aquí cómo se esplica que el príncipe Luis de Baviera, intruso é improvisado emperador romano, á mas de acusar al Papa como autor de la rebelion de Roma, pretenda acusarle de abusos cometidos tambien en el orden espiritual, haciéndole cargos por la colacion de beneficios, por la eleccion de obispos; y lo que es mas todavía, no teniendo en cuenta, ó afectando no tener en cuenta el estado de Italia que impedia al Papa regresar á sus Estados sin esponerse á gravísimos disgustos y á la muerte tal vez, pretende hacerle un severo cargo, diciendo que el papa Juan XXII "en doce años de pontificado no ha hecho mas que hollar la obligacion sagrada de la residencia y despreciar los gemidos de esta santa ciudad de Roma que no cesa de llamarle."

Permítasenos que tomando acta de las mismas confesiones del príncipe que solemnemente condenaba al Papa reconozcamos lo intruso del poder que se atribuye, intruso bajo los distintos conceptos de que ni el poder imperial se lo habia concedido la autoridad legítima, ni aun cuando se lo hubiera concedido le facultaba para juzgar al Papa como Papa; y por último aun prescindiendo de todas estas consideraciones de que no cabe prescindirse, era intruso su poder porque era manifiesta la voluntad contraria del pueblo sobre quien se ejercia. El Papa no habia ido á Roma á pesar de las reclamaciones de sus habitantes, por que subsistian los propios motivos políticos que habian obligado á establecer la Santa Sede en Aviñon; no regresaba á Roma porque en medio de las exclamaciones de los que instaban al Papa para que no dejase abandonada la ciudad eterna, alzábanse los gritos del partido gibelino, interponíanse los desafueros y desmanes de los señores que habian levantado bandera contra el Papa y que, atendiendo exclusivamente al interés político y á su interés personal, no estaban dispuestos á respetar ni aun lo que debia ser completamente ajeno á la empeñada lucha que se sostenia.

El príncipe Luis de Baviera necesitaba dar cierta apariencia de justificacion al atrevido plan que se habia propuesto llevar á término; por esto fundó la ridícula sentencia dictada contra el Sumo Pontífice en razones contradictorias, en supuestos y exagerados escesos, haciendo una amalgama de la que quiso deducir la conveniencia de depouer al Papa, no precisamente de la dignidad de príncipe de Roma, á lo cual ya se habia procedido de hecho, sino tambien de privarle del obispado, declarándole además des-